

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 049 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

En **Temuco, con fecha lunes 01 de febrero de 2021**, siendo las 15:06 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, la **Presidenta del Consejo Regional, doña Genoveva Sepúlveda Venegas**, da inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 049**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 11.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 12.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 13.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 14.- CARMEN PHILLIPS SAÉNZ
- 15.- MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- 16.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 17.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 18.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 19.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Mensaje N°333 de fecha 31.12.2020, del Sr. Administrador Regional (s); modificado por el Of. Ord. N°174 (20.01.2021) y el Of. Ord. N°285 (29.01.2021); que solicita aprobar propuesta de Distribución del Presupuesto de Inversión Regional año 2021.

La Presidenta en primer término saluda a todos los consejeros y consejeros y asistentes, y en nombre de Dios y de La Araucanía se da comienzo a la sesión extraordinaria y el punto de la Tabla corresponde al Mensaje N°333 de fecha 31.12.2020 y como se trata del presupuesto regional corresponde a la Comisión N°10 presidida por el consejero Gustavo Kausel, por tanto le otorga la palabra porque él tuvo varias reuniones de trabajo en relación al tema.

El Sr. Kausel en primer término saluda a la Presidenta y a todo el cuerpo colegiado de la Región de La Araucanía, y a todos los asesores que día a día deben asesorarlos en buena lid para sacar adelante a la Región.

El presupuesto de inversión regional del año 2021 entró en vigencia con la publicación de la ley N° 21289 publicada en el diario oficial el 16 de diciembre del año pasado, y por lo tanto, se está en condiciones de cumplir con todo lo que dice relación con las normas, etapas del proceso, los criterios de la evaluación de la propuesta, los compromisos financieros, los resúmenes que se propusieron, los detalles de los subtitulos y todo lo relacionado con lo que fue el oficio N°174 y que se modificó ahora con el oficio N°285 del 29.01.2021, en el cual reemplaza el anexo N°01 del Mensaje N°333. Expresa a la Presidenta, si se estima a bien, que quiere entregar la palabra al Consejero Marcelo Carrasco, presidente de la Comisión Covid, con el cual se ha estado trabajando presencialmente con don Carlos Fuentes estos temas, y especialmente por la condición presupuestaria que fueron necesarios modificar, conversar y trabajar en conjunto con las Comisiones del Consejo Regional. Pide le otorgue la palabra para ver el ordinario N°285 del Mensaje N°333 a la Sra. Presidenta.

La Presidenta otorga la palabra al Consejero Marcelo Carrasco.

El Sr. Carrasco, en primer término manifiesta que la intervención no la hace como presidente de la Comisión Covid, sino que como vicepresidente de la Comisión de Planificación, expresa que se han tenido varias reuniones con don Carlos Fuentes viendo el tema del presupuesto. Tal como lo indica el Presidente de la Comisión N° 10 de la cual es vicepresidente, el ordinario N°285 modificó el Mensaje N°333, dará lectura a lo que hoy día se está en condiciones actuar **(ANEXO N°01 Y ANEXO N°02)**, lo cual ha sido trabajado y consensuado con los equipos del Gobierno Regional, recordando que el Mensaje del ejecutivo del Gobierno Regional entró con fecha 31 de diciembre 2020 mediante Mensaje N°333 y después fue modificado por el ordinario N°285 de fecha 29 de enero de 2021 donde el ejecutivo del gobierno regional entrega nuevos antecedentes de acuerdo al Anexo N°01 del presente ordinario.

Se expresa que para todos los efectos que la provisión FIC queda sin distribuir al igual que Otras transferencias de capital en los cuales se ingresará un nuevo Mensaje para todas las actas, como así mismo, lo que tiene que ver con el ISAR pavimentos queda fuera, y va a ingresar un nuevo Mensaje por parte del ejecutivo para todo lo que tiene que ver con FIC, los marcos, las prioridades que va a fijar tanto el ejecutivo como el Consejo Regional y también el ISAR pavimentos, para tener un orden del acta y de los acuerdos. Se está hablando de los FIC 2021, Pavimento 2021, otras transferencias de capital 2021.

Lo que se está proponiendo es lo que está aprobado por el Consejo Regional, que ya tiene acuerdo N°2550, si no se equivoca, cualquier cosa corrige don Jared.

Expresa que se tienen un marco general de M\$133.445.164 (ciento treinta y tres mil millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro millones de pesos).

Respecto con el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo viene por un monto de M\$1.450.000 (Mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos) con ello se están financiando estudios y los va a leer para que queden registrados son los siguientes:

Nombre	Monto M\$
Diagnóstico Regional (PROT-ERD) Región de La Araucanía. Estudio	150.000.-
Actualización de la Estrategia Regional de Innovación Región de La Araucanía. Estudio	150.000
Diagnóstico del Plan Estratégico Regional de conectividad vial, transporte, comunicaciones, conectividad digital e infraestructura de servicios, Región de La Araucanía. Estudio	150.000
Diagnóstico de la Política de Seguridad Ciudadana, Región de La Araucanía. Política Pública Regional.	150.000
Diagnóstico de la Política Regional de Equidad de Género, Región de La Araucanía. Política Pública Regional.	150.000
Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de La Araucanía. Estudio.	150.000
Actualización Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región de La Araucanía. Plan Regional.	150.000
Diagnóstico Política de Fomento Productivo, Región de La Araucanía, Política Pública Regional.	125.000
Actualización Política Regional de Turismo, Región de La Araucanía, Política Pública Regional	100.000
Análisis Medición Calidad del Aire en Comuna de la Región de La Araucanía, Estudio	100.000
Diagnóstico de brechas en la tenencia responsable de mascotas en La Región de La Araucanía. Estudio.	75.000

Expresa que en relación al Análisis Medición Calidad del Aire en Comunas de la Región de La Araucanía queda sujeto a lo siguiente, para los efectos de que el secretario ejecutivo pueda ir anotando.

Se solicita que el Ejecutivo del gobierno regional ingrese un Mensaje para que en conjunto con el Consejo Regional, se prioricen las comunas en dónde se va a realizar este estudio.

Respecto ahora con el subtítulo 24 Transferencias Corrientes si se va viendo la ficha en el N°06 que tiene que ver con el Sector Privado, Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por M\$ 2.454.000. (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesos).

Acá el Ejecutivo del Gobierno Regional se deberá adjuntar el marco con la propuesta distribución, sus directrices, y cartera respectiva, para la aprobación del Consejo regional; Se deben considerar Arrastres de Concursos Anteriores, que cuentan con aprobación del Consejo Regional; y Nuevos Concursos: Según instructivo aprobado por Acuerdo CORE N° 2.696 (16-12-2020) y N° 2.705 (21-12-2020).

Lo mismo aplica en el N°08 del cuadro que tiene que ver con otras transferencias a entidades públicas Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por M\$ 2.454.000. (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesos), es decir el ejecutivo ya tiene el marco referencial y deberá entregar una propuesta donde venga todo lo que es directrices, prioridades para que el Consejo Regional las sancione como corresponde.

En el punto N°9, lo que tiene que ver con Segunda Transferencia a Municipalidades para atender emergencias sanitarias por COVID-19 por M\$6.040.000 (Seis mil cuarenta millones) esto debe quedar en función de: Queda en función del acuerdo del Consejo regional 2550(16/10/2020) donde se acordó las Transferencias para los Municipios para la segunda cuota, se deben considerar arrastres de Concursos Anteriores, que cuentan con aprobación del Consejo Regional, Nuevos Concursos: Según instructivo aprobado por Acuerdo CORE N° 2.697 (16-12-2020) y N° 2.706 (21-12-2020).

En relación al N°13 (Sub. 29 Adquisición de activos no financieros) se establecen la adquisición de equipos informáticos expresa que se aprueba marco general, pero se solicita y es importante se entregue el detalle de qué equipos informáticos se van a adquirir y a dónde van a ser destinados.

En relación al subtítulo 30 adquisición de activos financieros ítem 10 fondo de emergencia transitorio por M\$2.454.000 iniciales; estos quedan en función del acuerdo del Consejo regional 2550(16/10/2020) donde se acordó las transferencias para los municipios para la segunda cuota.

En relación al **subtítulo 31 iniciativas de inversión**; expresa que el acuerdo que se tenía era por Setenta y cinco mil millones de pesos, se aprueba el Marco General de los M\$83.429.712, que incorpora el Acuerdo 2491 (10.09.2020) del Consejo Regional, falta una iniciativa y se Solicita al Ejecutivo poder incluir la Iniciativa BIP 40016570-0 Construcción Electrificación Rural de Lelfunche, Malalcahuello y Otros, Imperial, por M\$ 356.961.-

En relación al **subtítulo 33 transferencias de capital** expresa que en relación al Programa Mejoramiento de Barrios viene abierto para Malalcahuello y Queule, si en el caso de Queule se diera.

En el caso de los FRIL Estos recursos ya se encuentran aprobados por el Consejo Regional, se debe actuar en función de ello.

En este subtítulo de Transferencias de capital vienen transferencias para **CORFO** en relación a ello se deben ingresar las Bases respectivas para que el Ejecutivo del Gobierno Regional tome conocimiento y el Consejo Regional apruebe, con el objeto de que los servicios puedan llamar a los concursos correspondientes.

Se expresa que faltaría dos Transferencias que venía en el Mensaje N°333 pero no están en esta propuesta, por lo que se solicita al Ejecutivo el Gobierno Regional poder incluirla, corresponden a las siguientes:

Asignación 273 Subsecretaría de Pesca - Desarrollo Productivo pesca artesanal y Acuicultura pequeña escala (40002483-0).

Asignación 274 SUBPESCA -Desarrollo productivo pesca artesanal comuna de Saavedra (40011508-0).

En relación a la provisión FIC (sin distribuir) M\$ 1.898.211 no se va a ver hoy día, sino que se ingresará un Mensaje especial, así lo estableció el Ejecutivo con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

En relación a JUNJI-Transferencia Educación Ambiental Preescolar (40023607-0) M\$150.000.- se espera se ejecute conforme al Acuerdo 2.278 (23-04-2020) del Consejo Regional.

En relación a otras Transferencias de capital M\$12.376.044, también corresponde entrar en otro Mensaje con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

En relación al cuadro que viene de las glosas presentadas se expresa que son solo para tomar conocimiento y no para su aprobación.

Expresa que el acuerdo con que se aprobó el Plan de Inversión donde se cargan los proyectos del subtítulo 31 fue el Acuerdo 2491 (10.09.2020), donde faltaba el proyecto que indicó y donde estaban aprobadas las iniciativas que ya fueron consensuadas, iniciativas 273 y 274 del Mensaje N°333.-

Expresa a la Presidenta que eso es a lo menos lo que puede informar a los colegas Consejeros de lo que se ha visto como Comisión.

La Presidenta expresa que se someterá a aprobación el Mensaje N°333 con los anexos que se tienen en el oficio 285.

El Sr. Carrasco expresa que no, que se aprueba lo que leyó, por eso fue llevando un orden de lo que a lo menos se solicita aprobación por parte del Pleno del Consejo.

El Secretario ejecutivo, expresa con las indicaciones que se fueron leyendo.

La Presidenta expresa con las observaciones de lo faltante.

El Sr. Carrasco expresa la base es el ordinario N°285 en función de lo que le tocó leer lo cual obedecen a los acuerdos del Consejo y las materias que estaban faltando del Mensaje N°333 y acuerdo N°2491.

La Presidenta expresa que estaba entonces el acuerdo N°2250, y N°2491.

La Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo solicita someter a votación el Mensaje N°333 con el oficio N°285 y los acuerdos mencionados anotados por el Secretario Ejecutivo.

El Sr. Carrasco expresa que se está aprobando es la propuesta que se hace en función del Ordinario N°285 no del N°333.

La Presidenta da lectura completa al oficio N°285 del 29.01.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, y solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Secretario ejecutivo, somete a votación la propuesta leída por el Consejero Carrasco.

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 333 del 31.12.2020 y Ord. N° 285 del 29.01.2021, ambos del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, sobre la base de ambos documentos se acuerda aprobar la "Distribución del Presupuesto de Inversión Regional Año 2021", según anexo del citado Ord. N° 285, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, conforme a ítems o marcos presupuestarios, como se indica en Anexo 1, y las indicaciones y solicitudes señaladas en el Anexo 2, anexos que pasan a formar parte integrante del presente Acuerdo.

La Presidenta expresa que como la citación solo contemplaba en la Tabla el Mensaje N°333, se da por concluida la sesión extraordinaria y se agradece la presencia de los Consejeros, Consejeras, Jefes que se encuentran presentes, y de todos los funcionarios que los asesoran y se encuentran en este momento participando de este consejo extraordinario.

Siendo las **15:29** horas se da por finalizada la presente sesión extraordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 049 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

En la **Sesión Extraordinaria N° 049 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **lunes 01 de febrero de 2021**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2744

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 333 del 31.12.2020 y Ord. N° 285 del 29.01.2021, ambos del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, sobre la base de ambos documentos se acuerda aprobar la “Distribución del Presupuesto de Inversión Regional Año 2021”, según anexo del citado Ord. N° 285, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, conforme a ítems o marcos presupuestarios, como se indica en Anexo 1, y las indicaciones y solicitudes señaladas en el Anexo 2, anexos que pasan a formar parte integrante del presente Acuerdo.

ANEXO N° 1

DE ACUERDO N°
2744: Distribución
Aprobada

Programa 02 de Inversión - Año 2021



Partida	5
Capítulo	69
Programa	2

MARCO GENERAL SUJETO A INDICACIONES EN ANEXO N°02 APROBADAS POR CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA					
Corr	Sub-Título	Ítem	Denominaciones	Glosa N°	MARCO E ITEM SOLICT. 2021 M\$
1			GASTOS		133.445.164
2	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.450.000
3	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.196.044
4		01	Al Sector Privado		3.702.044
5			Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía		1.248.044
6			Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.454.000
7		03	A Otras Entidades Públicas		8.494.000
8			Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.454.000
9			Segunda Transferencia a Municipalidades para atender emergencias sanitarias por COVID-19		6.040.000
10	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.373.913
11		03	Vehículos		4.337.213
12		05	Máquinas y Equipos		2.494.529
13		06	Equipos Informáticos		542.171
14	30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		0
15		10	Fondo de Emergencia Transitorio		0
16	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	83.429.712
17		02	Proyectos		83.175.110
18		03	Programas de Inversión		254.602
19	33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	05	28.995.495
20			Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		3.077.284
21			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		7.928.526
22			CORFO - Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector agrícola regional (40014378-0)		1.435.150
23			CORFO - Transferencia programa de desarrollo productivo para mipymes turísticas de la región (40014495-0)		1.303.943
24			CORFO - REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA - PAR (40021610-0)		39.313
25		FIC	CONICYT- Magister Regional en Gestión de CTI (30482907-0)		64.720
26		FIC	CORFO - Bienes públicos para la competitividad regional (40000798-0)		1.500
27		FIC	CONICYT - Programa acción regional I + D colaborativa con PYMES (40003059-0)		8.485
28		FIC	CORFO - Programa proyectos especiales para el mejoramiento del ecosistema emprendedor (40003052-0)		53.643

29		FIC	INNOVA CHILE - Programa difusión tecnológica regional (40011408-0)	11.723
30		FIC	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia centro de innovación en recursos hídricos, energéticos y alimenticios (40022369-0)	414.029
31		FIC	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia diversificación productiva en la quesería artesanal regional (40022387-0)	219.769
32		FIC	INNOVA CHILE - Programa bienes públicos para la competitividad regional (40003041-0)	13.155
33			Provisión FIC (Sin Distribuir)	06
34			JUNJI - Transferencia educación ambiental preescolar (40023607-0)	150.000
35			Otras Transferencias de Capital	12.376.044

ANEXO 2, ACUERDO N° 2744 (01.02.2021).
Distribución Programa 02 de Inversión - Año 2021

INDICACIONES Y CONSIDERACIONES APROBADAS:

A) SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se Contempla:

Nombre	Monto M\$
Diagnóstico Regional (PROT-ERD) Región de La Araucanía. Estudio	150.000.-
Actualización de la Estrategia Regional de Innovación Región de La Araucanía. Estudio	150.000
Diagnóstico del Plan Estratégico Regional de conectividad vial, transporte, comunicaciones, conectividad digital e infraestructura de servicios, Región de La Araucanía. Estudio	150.000
Diagnóstico de la Política de Seguridad Ciudadana, Región de La Araucanía. Política Pública Regional.	150.000
Diagnóstico de la Política Regional de Equidad de Género, Región de La Araucanía. Política Pública Regional.	150.000
Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de La Araucanía. Estudio.	150.000
Actualización Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región de La Araucanía. Plan Regional.	150.000
Diagnóstico Política de Fomento Productivo, Región de La Araucanía, Política Pública Regional.	125.000
Actualización Política Regional de Turismo, Región de La Araucanía, Política Pública Regional	100.000
Análisis Medición Calidad del Aire en Comuna de la Región de La Araucanía, Estudio	100.000
Diagnóstico de brechas en la tenencia responsable de mascotas en La Región de La Araucanía. Estudio.	75.000

Indicación:

En relación al Análisis Medición Calidad del Aire en Comunas de la Región de La Araucanía, Estudio

Se solicita que el Ejecutivo del gobierno regional ingrese un Mensaje para que en conjunto con el Consejo Regional, se prioricen las comunas en dónde se va a realizar este estudio.

B) SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Contempla:

ÍTEM 01 AL SECTOR PRIVADO

Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por M\$ 2.454.000.

ÍTEM 03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por M\$2.454.000

Indicación:

Respecto a ambos ítem de Transferencias 01 Privado, y 02 Público:

El Ejecutivo del Gobierno Regional deberá entregar una propuesta distribución, sus directrices, y cartera respectiva, para la aprobación del Consejo regional;

Se deben considerar Arrastres de Concursos Anteriores, que cuentan con aprobación del Consejo Regional;

y Nuevos Concursos: Según instructivo aprobado por Acuerdo CORE N° 2.696 (16-12-2020) y N° 2.705 (21-12-2020).

ÍTEM 03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se Contempla:

SEGUNDA TRANSFERENCIA A MUNICIPALIDADES PARA ATENDER EMERGENCIAS SANITARIAS POR COVID-19 por M\$ 6.040.000

Indicación:

Queda en función del acuerdo del Consejo regional 2550(16/10/2020) donde se acordó las transferencias para los Municipios para la segunda cuota.

Se debe considerar arrastres de Concursos Anteriores, que cuentan con aprobación del Consejo Regional.

Nuevos Concursos: Según instructivo aprobado por Acuerdo CORE N° 2.697 (16-12-2020) y N° 2.706 (21-12-2020).

**C) SUBTÍTULO 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
ITEM 06 EQUIPOS INFORMATICOS**

Indicación:

Se aprueba marco general, pero se solicita se entregue el detalle de qué equipos informáticos se van a adquirir y a dónde van a ser destinados.

**D) SUBTÍTULO 30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
ÍTEM 10 FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO**

Indicación:

Queda en función del acuerdo del Consejo regional 2550(16/10/2020) donde se acordó las transferencias para los municipios para la segunda cuota.

E) SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Se aprueba el Marco General de los M\$83.429.712, que incorpora el Acuerdo 2491 (10.09.2020) del Consejo Regional.

Se Solicita al Ejecutivo poder incluir la Iniciativa BIP 40016570-0 Construcción Electrificación Rural de Lelfunche, Malalcahuello y Otros, Imperial, por M\$ 356.961.-

F) SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se Contempla:

Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)

Indicación:

Se solicita contemplar iniciativas para Malalcahuello y Queule.

Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)

Indicación:

Estos recursos ya se encuentran aprobados por el Consejo Regional, se debe actuar en función de los Acuerdos Aprobados.

Se Contempla:

CORFO - Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector agrícola regional (40014378-0)

CORFO - Transferencia programa de desarrollo productivo para mipymes turísticas de la región (40014495-0)

CORFO - REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA - PAR (40021610-0)

CONICYT- Magíster Regional en Gestión de CTI (30482907-0)

CORFO - Bienes públicos para la competitividad regional (40000798-0)

CONICYT - Programa acción regional I + D colaborativa con PYMES (40003059-0)

CORFO - Programa proyectos especiales para el mejoramiento del ecosistema emprendedor (40003052-0)

INNOVA CHILE - Programa difusión tecnológica regional (40011408-0)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia centro de innovación en recursos hídricos, energéticos y alimenticios (40022369-0)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia diversificación productiva en la quesería artesanal regional (40022387-0)

INNOVA CHILE - Programa bienes públicos para la competitividad regional (40003041-0)

Indicación:

En todas las Transferencias indicadas para **CORFO** se deben ingresar las bases respectivas para que el Ejecutivo del Gobierno Regional tome conocimiento y el Consejo Regional apruebe, con el objeto de que los servicios puedan llamar a los concursos correspondientes.

Indicación:

Se Solicita al Ejecutivo el Gobierno Regional poder incluir las iniciativas contempladas en el mensaje 333 siguientes:

Asignación 273 Subsecretaría de Pesca - Desarrollo Productivo pesca artesanal y Acuicultura pequeña escala (40002483-0).

Asignación 274 SUBPESCA -Desarrollo productivo pesca artesanal comuna de Saavedra (40011508-0).

PROVISIÓN FIC (SIN DISTRIBUIR) M\$ 1.898.211

Indicación

El Ejecutivo estableció ingresar un nuevo mensaje con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

JUNJI-Transferencia educación ambiental preescolar (40023607-0) M\$150.000.-
Conforme a Acuerdo 2.278 (23-04-2020) del Consejo Regional.

OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (SIN DISTRIBUIR) M\$12.376.044

El Ejecutivo estableció ingresar un nuevo Mensaje con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

ISAR PAVIMENTOS (SIN DISTRIBUIR)

Indicación

Se solicita al Ejecutivo ingresar un nuevo Mensaje con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

GLOSAS PRESENTADAS

Se expresa que son solo para tomar conocimiento y no su aprobación

Suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Regional, Sra. GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
CONSEJERA REGIONAL
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

ANEXO N° 1

DE ACUERDO N°
2744: Distribución
Aprobada

Programa 02 de Inversión - Año 2021



Partida	5
Capítulo	69
Programa	2

MARCO GENERAL SUJETO A INDICACIONES EN ANEXO N°02 APROBADAS POR CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA					
Corr	Sub-Título	Ítem	Denominaciones	Glosa N°	MARCO E ITEM SOLICT. 2021 M\$
1			GASTOS		133.445.164
2	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.450.000
3	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.196.044
4		01	Al Sector Privado		3.702.044
5			Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía		1.248.044
6			Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.454.000
7		03	A Otras Entidades Públicas		8.494.000
8			Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.454.000
9			Segunda Transferencia a Municipalidades para atender emergencias sanitarias por COVID-19		6.040.000
10	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.373.913
11		03	Vehículos		4.337.213
12		05	Máquinas y Equipos		2.494.529
13		06	Equipos Informáticos		542.171
14	30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		0
15		10	Fondo de Emergencia Transitorio		0
16	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	83.429.712
17		02	Proyectos		83.175.110
18		03	Programas de Inversión		254.602
19	33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	05	28.995.495
20			Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		3.077.284
21			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		7.928.526
22			CORFO - Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector agrícola regional (40014378-0)		1.435.150
23			CORFO - Transferencia programa de desarrollo productivo para mipymes turísticas de la región (40014495-0)		1.303.943
24			CORFO - REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA - PAR (40021610-0)		39.313
25		FIC	CONICYT- Magister Regional en Gestión de CTI (30482907-0)		64.720
26		FIC	CORFO - Bienes públicos para la competitividad regional (40000798-0)		1.500
27		FIC	CONICYT - Programa acción regional I + D colaborativa con PYMES (40003059-0)		8.485
28		FIC	CORFO - Programa proyectos especiales para el mejoramiento del ecosistema emprendedor (40003052-0)		53.643
29		FIC	INNOVA CHILE - Programa difusión tecnológica regional (40011408-0)		11.723

30	FIC	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia centro de innovación en recursos hídricos, energéticos y alimenticios (40022369-0)	414.029
31	FIC	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia diversificación productiva en la quesería artesanal regional (40022387-0)	219.769
32	FIC	INNOVA CHILE - Programa bienes públicos para la competitividad regional (4003041-0)	13.155
33		Provisión FIC (Sin Distribuir)	06
34		JUNJI - Transferencia educación ambiental preescolar (40023607-0)	1.898.211
35		Otras Transferencias de Capital	150.000
			12.376.044

ANEXO 2, ACUERDO N° 2744 (01.02.2021).
Distribución Programa 02 de Inversión - Año 2021

INDICACIONES Y CONSIDERACIONES APROBADAS:

D) SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se Contempla:

Nombre	Monto M\$
Diagnóstico Regional (PROT-ERD) Región de La Araucanía. Estudio	150.000.-
Actualización de la Estrategia Regional de Innovación Región de La Araucanía. Estudio	150.000
Diagnóstico del Plan Estratégico Regional de conectividad vial, transporte, comunicaciones, conectividad digital e infraestructura de servicios, Región de La Araucanía. Estudio	150.000
Diagnóstico de la Política de Seguridad Ciudadana, Región de La Araucanía. Política Pública Regional.	150.000
Diagnóstico de la Política Regional de Equidad de Género, Región de La Araucanía. Política Pública Regional.	150.000
Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de La Araucanía. Estudio.	150.000
Actualización Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región de La Araucanía. Plan Regional.	150.000
Diagnóstico Política de Fomento Productivo, Región de La Araucanía, Política Pública Regional.	125.000
Actualización Política Regional de Turismo, Región de La Araucanía, Política Pública Regional	100.000
Análisis Medición Calidad del Aire en Comuna de la Región de La Araucanía, Estudio	100.000
Diagnóstico de brechas en la tenencia responsable de mascotas en La Región de La Araucanía. Estudio.	75.000

Indicación:

En relación al Análisis Medición Calidad del Aire en Comunas de la Región de La Araucanía, Estudio

Se solicita que el Ejecutivo del gobierno regional ingrese un Mensaje para que en conjunto con el Consejo Regional, se prioricen las comunas en dónde se va a realizar este estudio.

E) SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Contempla:

ÍTEM 01 AL SECTOR PRIVADO

Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por M\$ 2.454.000.

ÍTEM 03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, por M\$2.454.000

Indicación:

Respecto a ambos ítem de Transferencias 01 Privado, y 02 Público:

El Ejecutivo del Gobierno Regional deberá entregar una propuesta distribución, sus directrices, y cartera respectiva, para la aprobación del Consejo regional;

Se deben considerar Arrastres de Concursos Anteriores, que cuentan con aprobación del Consejo Regional;

y Nuevos Concursos: Según instructivo aprobado por Acuerdo CORE N° 2.696 (16-12-2020) y N° 2.705 (21-12-2020).

ÍTEM 03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se Contempla:

SEGUNDA TRANSFERENCIA A MUNICIPALIDADES PARA ATENDER EMERGENCIAS SANITARIAS POR COVID-19 por M\$ 6.040.000

Indicación:

Queda en función del acuerdo del Consejo regional 2550(16/10/2020) donde se acordó las transferencias para los Municipios para la segunda cuota.

Se debe considerar arrastres de Concursos Anteriores, que cuentan con aprobación del Consejo Regional.

Nuevos Concursos: Según instructivo aprobado por Acuerdo CORE N° 2.697 (16-12-2020) y N° 2.706 (21-12-2020).

F) SUBTÍTULO 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS ITEM 06 EQUIPOS INFORMATICOS

Indicación:

Se aprueba marco general, pero se solicita se entregue el detalle de qué equipos informáticos se van a adquirir y a dónde van a ser destinados.

D) SUBTÍTULO 30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS ÍTEM 10 FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO

Indicación:

Queda en función del acuerdo del Consejo regional 2550(16/10/2020) donde se acordó las transferencias para los municipios para la segunda cuota.

E) SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Se aprueba el Marco General de los M\$83.429.712, que incorpora el Acuerdo 2491 (10.09.2020) del Consejo Regional.

Se Solicita al Ejecutivo poder incluir la Iniciativa BIP 40016570-0 Construcción Electrificación Rural de Lelfunche, Malalcahuello y Otros, Imperial, por M\$ 356.961.-

F) SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se Contempla:

Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)

Indicación:

Se solicita contemplar iniciativas para Malalcahuello y Queule.

Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)

Indicación:

Estos recursos ya se encuentran aprobados por el Consejo Regional, se debe actuar en función de los Acuerdos Aprobados.

Se Contempla:

CORFO - Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector agrícola regional (40014378-0)

CORFO - Transferencia programa de desarrollo productivo para mipymes turísticas de la región (40014495-0)

CORFO - REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA - PAR (40021610-0)

CONICYT- Magíster Regional en Gestión de CTI (30482907-0)

CORFO - Bienes públicos para la competitividad regional (40000798-0)

CONICYT - Programa acción regional I + D colaborativa con PYMES (40003059-0)

CORFO - Programa proyectos especiales para el mejoramiento del ecosistema emprendedor (40003052-0)

INNOVA CHILE - Programa difusión tecnológica regional (40011408-0)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia centro de innovación en recursos hídricos, energéticos y alimenticios (40022369-0)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia diversificación productiva en la quesería artesanal regional (40022387-0)

INNOVA CHILE - Programa bienes públicos para la competitividad regional (40003041-0)

Indicación:

En todas las Transferencias indicadas para **CORFO** se deben ingresar las bases respectivas para que el Ejecutivo del Gobierno Regional tome conocimiento y el Consejo Regional apruebe, con el objeto de que los servicios puedan llamar a los concursos correspondientes.

Indicación:

Se Solicita al Ejecutivo el Gobierno Regional poder incluir las iniciativas contempladas en el mensaje 333 siguientes:

Asignación 273 Subsecretaría de Pesca - Desarrollo Productivo pesca artesanal y Acuicultura pequeña escala (40002483-0).

Asignación 274 SUBPESCA -Desarrollo productivo pesca artesanal comuna de Saavedra (40011508-0).

PROVISIÓN FIC (SIN DISTRIBUIR) M\$ 1.898.211

Indicación

El Ejecutivo estableció ingresar un nuevo mensaje con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

JUNJI-Transferencia educación ambiental preescolar (40023607-0) M\$150.000.-
Conforme a Acuerdo 2.278 (23-04-2020) del Consejo Regional.

OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (SIN DISTRIBUIR) M\$12.376.044

El Ejecutivo estableció ingresar un nuevo Mensaje con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

ISAR PAVIMENTOS (SIN DISTRIBUIR)

Indicación

Se solicita al Ejecutivo ingresar un nuevo Mensaje con la propuesta de distribución y sus directrices, para la aprobación del Consejo Regional.

GLOSAS PRESENTADAS

Se expresa que son solo para tomar conocimiento y no su aprobación